



JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA:

Se deja constancia, que este Despacho a partir del día 26 de febrero de 2024, tuvo cambio de titular, sin que en el presente asunto, se fijará nueva fecha para continuar con la audiencia prevista en el Art. 72 del C.PT.

Paso a despacho del señor Juez, para fijar fecha y hora de audiencia.
marzo 11 de 2023

A Despacho:


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SRIO

Sevilla Valle. Marzo doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto	No. 226
Radicación	76-736-31-03-001-2022-00098-00
demanda	ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
Demandantes	BLANCA EMILSE ZAPATA CARMONA
Demandado	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD –.
Tema	Auto fija fecha audiencia

Teniendo en cuenta que, en el presente asunto, se encuentra pendiente fijar fecha y hora para continuar con la audiencia prevista en el Art. 72 del CPTYSS., **CITASE** a las partes intervinientes para el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) hora: 2:00 P.M.**

Previo al trámite de la audiencia, por secretaría se enviará a las partes intervinientes, el enlace de la plataforma Lifesize. A los correos electrónicos de los extremos de la Litis, remítase copia del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DARIO ALBERTO ARBELAEZ CIFUENTES
JUEZ**

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 36 (Art. 9 ley 2213 de 2022)



JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Firmado Por:

Dario Alberto Arbelaez Cifuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **830efaf4013e1a7a2045386ac78aea917d23d8d9bdc1c7c2d2b15664eb225a8b**

Documento generado en 12/03/2024 04:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>